



*Acuerdo de 10 de julio de 2024, de la Mesa del Claustro de la Universidad de Zaragoza, en relación con la votación del Proyecto de Estatutos de la Universidad de Zaragoza*

De conformidad con el artículo 47 a) de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y con el artículo 30 del Acuerdo de 3 de diciembre de 2002, del Claustro Universitario, por el que se aprueba el Reglamento del Claustro de la Universidad de Zaragoza, modificado por Acuerdo de 18 de diciembre de 2008, del Claustro Universitario, celebrada la sesión extraordinaria del Claustro Universitario el día 10 de julio de 2024, con un único punto del orden del día: *Propuesta de aprobación, si procede, del Proyecto de Estatutos de la Universidad de Zaragoza en su conjunto y su remisión al Gobierno de Aragón*, los resultados obtenidos de la votación efectuada han sido los siguientes:

Total de votos emitidos: 160  
Total de votos a favor: 136  
Total de votos en contra: 19  
Total de abstenciones: 5

En consecuencia, no se ha alcanzado el número necesario de votos a favor conforme a lo establecido en el artículo 30.3 del citado Reglamento del Claustro de la Universidad de Zaragoza

Zaragoza, 10 de julio de 2024

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015 por José Antonio Mayoral Murillo, Presidente de la Mesa del Claustro de la Universidad de Zaragoza.

CSV: 1ed61c09b9394a095c381e75ec51d024	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente de la Mesa del Claustro	10/07/2024 13:33:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1ed61c09b9394a095c381e75ec51d024>